

bases de la convocatoria realizada por el Ayuntamiento de Brión para proveer, mediante oposición libre, una plaza de Alguacil Conductor, encuadrada en la Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase personal de oficios, vacante en la plantilla de funcionarios.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de A Coruña» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Brión, 11 de julio de 2000.—El Alcalde, José Luis García García.

14282 RESOLUCIÓN de 11 de julio de 2000, del Ayuntamiento de Lorca (Murcia), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Arquitecto Técnico.

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 149, de fecha 29 de junio de 2000, aparecen publicadas las bases de la convocatoria de concurso-oposición para proveer como funcionario de carrera una plaza de Arquitecto Técnico, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, perteneciente a la Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnico Medio, denominación Arquitecto Técnico.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se publicarán exclusivamente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y/o e el tablón de anuncios del Servicio de Personal y Régimen Interior de este Ayuntamiento.

Lorca, 11 de julio de 2000.—El Alcalde, Manuel Sevilla Miñarro.

14283 RESOLUCIÓN de 14 de julio de 2000, del Ayuntamiento de Collado Villalba (Madrid), referente a la convocatoria para proveer cinco plazas de Agente de la Policía Local.

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 162, de 10 de julio de 2000, aparecen publicadas las bases específicas para proveer mediante oposición cinco plazas de Agentes de la Policía Local vacante en la plantilla de funcionarios.

Clasificación: Escala Ejecutiva de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, denominación: Agente de la Policía Local.

Plazo de solicitudes: Veinte días naturales contados a partir del siguiente al que aparezca el extracto del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las instancias solicitando ser admitidos a la realización de las pruebas selectivas se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento.

Los sucesivos anuncios se publicarán únicamente en el tablón de edictos de este Ayuntamiento o en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid».

Collado Villalba, 14 de julio de 2000.—El Alcalde en funciones.

UNIVERSIDADES

14284 RESOLUCIÓN de 21 de junio de 2000, de la Universidad de Jaén, por la que se hace pública la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo para ingreso en la Escala Administrativa de esta Universidad, por el sistema de promoción interna.

En fecha 17 de noviembre de 1999 se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» Resolución de 13 de octubre de 1999, de la

Universidad de Cádiz, por la que se convocaba proceso selectivo para ingreso en la Escala Administrativa, por el sistema de promoción interna.

Una vez finalizado el proceso de celebración de los ejercicios y aplicado lo establecido en la base 1.3 de la citada convocatoria en relación con la fase de concurso, y a la vista de la propuesta realizada por el Tribunal calificador, en cumplimiento de lo dispuesto en la base 7.1 de la convocatoria, así como en el artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Rectorado ha resuelto:

Artículo único.

Declarar que han superado el proceso selectivo para ingreso en la Escala Administrativa de esta Universidad, por el sistema de promoción interna, los aspirantes que se citan en el anexo a esta Resolución.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la misma, como establece el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en virtud de lo dispuesto en los artículos 13.a), en relación con el artículo 10.1.a) de la Ley 29/1998 citada.

Cádiz, 21 de junio de 2000.—El Rector, Guillermo Martínez Massanet.

ANEXO

Universidad de Cádiz

Número de orden	DNI	Apellidos y nombre	Puntuación total
1	31.208.200-Y	Moreno Martín, Javier Ramón	18,96
2	31.251.755-E	Molina Rabadán, Manuel	18,92
3	70.642.155-R	Caro Sánchez, Hortensia	18,70
4	32.848.168-M	García Naranjo, María Esperanza	18,43
5	31.250.519-M	Pontoja Contreras, María Pilar	18,20
6	31.262.825-Y	García Prieto, Paloma	17,96
7	31.243.534-N	Parra Serrano, Antonio	17,92
8	31.249.580-D	Candón Macías, Juan Luis	17,81
9	31.266.584-Q	Prieto Riera, Ignacio Javier	17,77
10	31.234.032-D	Señoranes Morillo, Amalia	17,73
11	31.214.471-K	Gallego Gamó, Agustín	17,72
12	52.301.368-N	Morales Rubio, María Isabel	17,66
13	31.255.733-K	López Gutiérrez, Jerónimo	17,61
14	7.865.101-K	Sagardoy Moreno, Luis Miguel	17,60
15	25.575.528-B	Téllez Márquez, Joaquina	17,53
16	31.394.128-W	Cervera Corbacho, Pedro	17,53
17	31.168.643-D	García Ragel, María del Pilar	17,44
18	31.255.249-C	García Díaz, María José	17,41
19	31.244.760-L	Hera Martín, José María de la	17,30
20	31.192.663-V	Rey Festa, Teresa	17,05
21	31.238.628-M	Castro Espinosa, Amalio	16,96
22	31.203.427-V	Cortés Barragán, Ana	16,95
23	5.203.040-A	Rojas López, María Ángeles	16,90
24	31.248.609-G	Toro Gutiérrez, Juana María	16,89
25	31.171.537-M	Mijares Soberón, María de la Paz	16,83
26	31.256.068-B	Jiménez-Mena Vélez, María Luisa	16,82
27	31.242.763-T	García Rodríguez, José Antonio	16,82
28	31.332.199-N	Benítez García, María del Carmen	16,68
29	31.262.920-D	Castro Virlán, María del Pilar	16,63
30	32.847.514-H	Sainz-Maza Guerrero, María del Carmen	16,63
31	31.338.170-A	Ortega López, Adela María	16,51
32	31.223.224-B	Gutiérrez García, Josefa	16,48
33	31.233.448-T	Pardo Piña, Concepción	16,42
34	332.375-W	Campos Cruz, Carmen	16,41
35	31.248.217-A	Jiménez Marín, María del Carmen	16,29
36	31.237.920-X	Moyano Rodríguez, Juan J.	16,17
37	31.242.328-W	Cerredo Aragón, Carmen	15,86

Número de orden	DNI	Apellidos y nombre	Puntuación total
38	31.231.674-C	Casado Cerezo, María del Carmen	15,73
39	31.248.811-E	Coloma Bravo, José Lamberto	15,60
40	31.245.379-V	López Santiago, Dolores	15,58

14285 RESOLUCIÓN de 30 de junio de 2000, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública la composición de las Comisiones de las plazas de Cuerpos Docentes, convocadas por Resolución de esta Universidad de fecha 22 de diciembre de 1999.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de este Rectorado de fecha 22 de diciembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» 24 de enero de 2000), que figuran como anexo a esta Resolución,

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del referido Real Decreto, ante el Rector de la Universidad de Granada, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Granada, 30 de junio de 2000.—El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

ANEXO

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «DERECHO CIVIL»

Plaza número: 14/EX008

1. Comisión titular:

Presidente: Don Bernardo Moreno Quesada, Catedrático de la Universidad de Granada.

Secretario: Don Antonio de Padua Ortí Vallejo, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales:

Don José González García, Catedrático de la Universidad de Jaén.

Don Carlos Juan Maluquer de Motes Bernet, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Don Carlos Martínez de Aguirre Aldaz, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

2. Comisión suplente:

Presidente: Don Francisco Javier Sánchez Calero, Catedrático de la Universidad de Granada.

Secretario: Doña Julia Ruiz-Rico Ruiz-Morón, Catedrática de la Universidad de Granada.

Vocales:

Don Antonio Para Martín, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Don Manuel García Amigo, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Don Alfonso Hernández Moreno, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

14286 RESOLUCIÓN de 3 de julio de 2000, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en el artículo 38.2 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Uno.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio; Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y en lo no previsto por la legislación general de funcionarios civiles del Estado y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.—Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Ser español. Asimismo podrán acceder los nacionales de los países a que se refiere el Real Decreto 800/1995, que desarrolla la Ley 17/1993.

b) Estar en posesión de la titulación suficiente o estar en condiciones de obtenerla en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en las pruebas selectivas.

c) No estar separado del servicio de ninguna Administración pública en virtud de expediente disciplinario ni encontrarse inhabilitado por sentencia firme para el ejercicio de funciones públicas.

d) Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no haber cumplido los setenta años de edad.

e) Cumplir los requisitos para ejercer las funciones que dentro del Cuerpo le puedan ser encomendadas, conforme a lo previsto reglamentariamente.

Tres.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.1 o 2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando, estando en posesión del título de Doctor, se concurra a las plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.1.c) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos.

No podrán concursar a plazas de Profesor titular de Universidad, quienes hubieran estado contratados más de dos años como Ayudante en esta Universidad, salvo las excepciones previstas en el artículo 37.4 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria.

Cuatro.—Los aspirantes, por derechos de examen y en el plazo de presentación de solicitudes, deberán abonar en la cuenta corriente número 2091-300-44-3110000482 de Caixa Galicia, oficina principal de Santiago de Compostela (impreso modelo 48/2 «otros ingresos»), la cantidad de 4.000 pesetas en concepto de formación de expediente y por derechos de examen. La ausencia de acreditación del pago de estos derechos dentro del plazo de presentación de solicitudes será causa de exclusión.

Cinco.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente instancia, debidamente cumplimentada, según modelo que figura en el anexo II, al Rector de la Universidad de Santiago de Compostela, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común en el plazo de veinte días hábiles a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», adjuntando justificante del pago de derechos de examen y los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Seis.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos esta-